

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 23 de noviembre de 2020.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Veinte

Vista la anterior constancia secretarial, y revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se tiene la existencia de los títulos judiciales Nro. 460010001571030 (\$204.328); 460010001576744 (\$204.328) y 460010001582531 (\$204.328); para un total de \$612.984, a favor del presente asunto y de la demandante YANETH CECILIA PRIETO ROA.

Frente a lo cual se tiene que, lo adeudado por el señor MARCO TULIO MORALES AUHANARY está por la suma de \$21.780.098, conforme al auto de fecha 4 de agosto de 2020.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$21.780.098, se abonará la suma de \$612.984, correspondiente a los títulos judiciales descritos con anterioridad, teniendo que lo adeudado por el señor MARCO TULIO MORALES AUHANARY a 18 de octubre de 2019 quedará por valor de \$21.167.114.

Así las cosas, se ordena la entrega de los títulos judiciales Nro. 460010001571030 (\$204.328); 460010001576744 (\$204.328) y 460010001582531 (\$204.328); para un total de \$612.984, a la señora YANETH CECILIA PRIETO ROA (yapri02@hotmail.com), conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e95b1cc6337dd8036cc730e17b38ed6256fd97b4cb9514906207037ae7bca41

Documento generado en 24/11/2020 03:50:55 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>